



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00622231-UNC-ME#FL Designación Prof. Blanco

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Candela BLANCO (Leg. N° 58.291) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Inglés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de asignar recursos a la Cátedra por el elevado número de inscriptos.

Las reglamentaciones vigentes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referendum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora Candela BLANCO (Leg. N° 58.291) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN INGLÉS, desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora Candela BLANCO deberá concurrir a la

Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG